

# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

N° 012 -2020-INDECI

San Isidro, 04 FEB. 2020

**VISTOS:** El Memorándum N° 813-2020-INDECI/6.3, del 30 de enero de 2020, de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° 046-2020-INDECI/6.3, del 29 de enero de 2020, de la Oficina de Tesorería; la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI del 16 de enero de 2020; y, el Informe Legal N° 057-2020-INDECI/5.0, del 31 de enero de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI del 16 de enero de 2020, se autorizó la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica de la Sede Central del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2020, por el monto de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, y se designó al responsable Titular y Suplente del manejo de dicho Fondo conforme se indica en el artículo 2 de la citada Resolución;

Que, al respecto, a través del Informe Técnico N° 046-2020-INDECI/6.3, la Oficina de Tesorería señala que, debido a la renuncia de la señora ELEODORA PEZO TRUJILLO a la Entidad, solicita se modifique el artículo 2 de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI, en el extremo referido al responsable Suplente del manejo de los Fondos de Caja Chica de la Sede Central, proponiendo se designe a la señora VERÓNICA USTO LAUPA, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**“Artículo 2.-** Designar al señor LUIS ALBERTO HERENCIA MEDINA, de la Oficina de Tesorería, como responsable Titular de la administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Sede Central del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y a la señora VERÓNICA USTO LAUPA, en calidad de responsable Suplente para dicho manejo, en caso de ausencia justificada del Titular”.

Que, en ese sentido, de la revisión de los antecedentes, a lo recomendado por la Oficina de Tesorería; corresponde emitir el dispositivo legal mediante el cual se modifique el artículo 2 de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI de fecha 16 de enero de 2020, en el extremo señalado;

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina Tesorería; y, de la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77; la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; y, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI de fecha 16 de enero de 2020, que designa al responsable Titular y Suplente del manejo de los Fondos de Caja Chica de la Sede Central, quedando redactado según el siguiente detalle:

*“Artículo 2.- Designar al Señor LUIS ALBERTO HERENCIA MEDINA, de la Oficina de Tesorería, como responsable Titular de la administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Sede Central del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y a la Señora VERÓNICA USTO LAUPA, en calidad de responsable Suplente para dicho manejo, en caso de ausencia justificada del Titular”.*



**Artículo 2.-** Los demás extremos de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 003-2020-INDECI de fecha 16 de enero de 2020, quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.

**Artículo 3.-** Encargar a la Secretaria de la Oficina General de Administración coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).



**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaria de la Oficina General de Administración, ingrese la presente resolución en el Archivo y remita copia autenticada por fedatario al responsable Titular y Suplente del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Sede Central del INDECI designados mediante la presente Resolución, y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Handwritten signature of Giovanna Conza Delgado.

**Giovanna Conza Delgado**  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil